

# PREMISAS

CELA

Boletín bimestral

Centro de Estudios Latinoamericanos, "Justo Arosemena"

Año 9, N°45

Panamá, noviembre de 1996

## CARMEN A. MIRO RECIBE PREMIO UNIVERSIDAD

*En un acto presidido por el rector de la Universidad de Panamá, Gustavo García de Paredes, esa institución otorgó a Carmen A. Miró G. el Premio Universidad en Ciencias y Tecnología y a Elsie Alvarado de Ricord el Premio Universidad en Artes y Letras. Premisas reproduce un extracto de las palabras de Carmen A. Miró, destacada intelectual panameña y miembro del comité directivo del CELA.*

En las vísperas del Tercer Milenio, Panamá se encuentra inmersa en una severa crisis económica, social y, me atrevería a decirlo, de identidad como Nación. Y ello ocurre justamente, por otro lado, en momentos en que está por culminar el proceso de plena incorporación a la vida nacional de aquel enclave canalero que, en 1935, se suponía vinculado a perpetuidad al control de un Estado que no era el nuestro.

En esta circunstancia, en que a veces parece incluso existir la duda de si somos un país con un Canal, o un Canal con un país a su servicio, es más importante que nunca el aporte de la Universidad de los panameños en el debate y en la búsqueda de soluciones a los problemas que agobian a la Patria — la que nos debemos. Ninguna otra institución nacional cuenta, como ésta, con los recursos de investigación, enseñanza y concientización necesari-

os para contribuir — como en efecto debe hacerlo — a la tarea de consolidar en el Istmo una República en la que el Canal sea, apenas uno de los muchos medios que permitan impulsar el desarrollo del país, con todos y para el bien de todos.

Esta tarea, por otra parte, sólo puede ser cumplida en comunión con todos los panameños y panameñas. Por eso me complace compartir este Premio Universidad con la destacada poetisa panameña Elsie Alvarado de Ricord, en una coincidencia que no sólo me honra, sino que implica ade-

más un merecido homenaje a las mujeres universitarias de Panamá. Por eso, también, me complace informarles que he decidido donar en partes iguales el componente monetario del Premio que hoy recibo, al recién creado Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá y al Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena", en el que nuestra Universidad ha tenido y tiene, uno de sus más importantes interlocutores en la sociedad panameña.

Colegas, amigos y amigas: A todos y todas ustedes entrego hoy mi gratitud y el mejor de mis afectos. En cada uno, y cada una, deposito mi esperanza. Estaré con ustedes, en universidad, cada día de mi vida, como todos y todas ustedes ya están conmigo.



Carmen A. Miró hace entrega de una parte del componente monetario del Premio Universidad al CELA, en sencilla ceremonia con personal e investigadores asociados del centro.

### Indígenas demandan respeto al medio ambiente

## CAMINATA NGOBE-BUGLE EXIGE COMARCA

Los pueblos ngobe-buglé, que residen en las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro y Veraguas, plantearon nuevamente sus reivindicaciones en torno a la demarcación de su comarca y al cese de las exploraciones mineras en Cerro Colorado (distrito de San Félix). Los indígenas realizaron una caminata desde la provincia de Chiriquí hasta la capital del país a fines de octubre. A su llegada la delegación de 250 indígena se dirigió a la Asamblea Legislativa donde presentó sus exigencias.

*El Congreso General Ngobe-Bugle y Campesino emitió un comunicado, a su llegada a Panamá. A continuación Premisas presenta un extracto:*

Hemos caminado 440 kilómetros desde San Félix, Chiriquí, hasta la ciudad capital para reclamar nuestros derechos y pedir solidaridad. Vivimos en extrema pobreza. El pueblo ngobe-buglé no tiene seguridad jurídica que proteja nuestras tierras, recursos naturales ni cultura. No existe respeto hacia nuestras autoridades y congresos. Se nos imponen modelos sin tomar en cuenta nuestra opinión.

(Rechazamos la explotación de Cerro Colorado porque vemos el irrespeto que nos tiene el órgano Ejecutivo. El 13 de febrero de 1996, a través del Ministerio de Comercio e Industrias, firmó con la empresa Panacobre el contrato de explotación de Cerro Colorado, sin tomar en cuenta la opinión de las autoridades ni del Congreso General Ngobe-Bugle y Campesino. (...) La explotación de Cerro Colorado tendrá

**COMUNICADO  
GRUPO DE APOYO Y SOLIDARIDAD CON LOS  
PUEBLOS NGOBE-BUGLE**

Tomando en cuenta que la concesión minera otorgada por el Gobierno nacional a la empresa canadiense PANACOBRE, para la exploración y explotación de Cerro Colorado, lesiona la soberanía nacional y los derechos del pueblo ngobe-buglé, se informa a la comunidad nacional la constitución del Grupo de Apoyo y Solidaridad que tiene como fin unir esfuerzos para apoyar a los pueblos indígenas en su lucha por la definición de una comarca y por la salida inmediata de las compañías mineras de su territorio.

Los contratos mineros se están haciendo en favor de las empresas transnacionales en detrimento de los intereses de Panamá. Las condiciones contractuales representan una pérdida de la soberanía nacional sobre los recursos naturales que existen en nuestro territorio. La empresa minera está exigiendo garantías que aseguren el abastecimiento del mineral con un costo mínimo de explotación en el marco de su rentabilidad máxima.

Hay que considerar, también, que el impacto que provocan las explotaciones mineras son un peligro para el ambiente. Ni siquiera la más moderna tecnología garantiza la seguridad del medio social y natural, y el derecho de todos los panameños y panameñas a un ambiente sano y no contaminado. Por todo esto, las organizaciones que conformamos el Grupo de Apoyo y Solidaridad, rechazamos la posición del gobierno de negar una solución definitiva al problema de la comarca ngobe-buglé. Además, rechazamos las concesiones mineras otorgadas por el gobierno en este territorio.

El Grupo de Apoyo y Solidaridad defiende las justas demandas de los ngobe y buglé por su comarca, corrobora su rechazo a las concesiones mineras otorgadas y reitera el respeto al derecho de los indígenas a la tierra y al usufructo de los recursos que en ella existen.

**Grupo de Apoyo y Solidaridad. (Capítulo de Panamá)**  
Pastoral Social-Caritas, Centro de Investigaciones y Docencia de Panamá (CIDPA), Centro de Estudios Latinoamericanos "Justo Arosemena", (CELA), Fe y Alegría, Iglesia Episcopal Promesa, Asistencia Legal Alternativa de Panamá (ALAP), Acción Cultural Ngobe (ACUN), Misioneras de la Madre Laura, Coordinadora Popular de Derechos Humanos de Panamá (COPODEHUPA), Centro de Asistencia Legal Popular de Panamá (CEALP), Parroquia María Reina. Panamá, 17 de octubre de 1996.

consecuencias negativas impredecibles sobre nuestras comunidades. Las regiones adyacentes corren peligro de ser contaminadas. No existe un estudio serio e independiente de impacto ambiental, social y cultural en Cerro Colorado.

1. Exigimos que se derogue el contrato entre el Gobierno nacional y la empresa Panacobre, S.A. (Cerro Colorado).

Que se retiren las empresas mineras Minamérica y Geo-Tec de nuestro territorio.

2. Que la discusión de la comarca ngobe-buglé en la Asamblea Legislativa sea declarada de urgencia notoria.

3. Exigimos el cumplimiento de las normas ambientales en las comunidades indígenas y áreas declaradas de conservación, refugios y protección.

## **SIETE RESPUESTAS SOBRE LAS JUBILACIONES ESPECIALES Y EL FONDO COMPLEMENTARIO**

### **1. ¿Qué son las jubilaciones especiales?**

- El régimen de jubilaciones especiales es el compromiso del gobierno nacional de incluir en el presupuesto los recursos para que un grupo de funcionarios públicos puedan retirarse de sus labores con el mismo sueldo o a una edad más temprana que los pensionados. Esta práctica se inició en la década de 1920, antes de la creación de la Caja de Seguro Social (CSS) en 1941.

En la actualidad, existen 14 grupos de empleados públicos - un total de 57 mil personas - que cotizan para tener acceso a los beneficios de la ley que les proporcionará el derecho a una jubilación especial.

### **2. ¿Cuál es la diferencia entre la jubilación especial y la pensión?**

- La jubilación especial es un derecho que adquiere un grupo de empleados públicos como consecuencia de una ley expedida para garantizar ciertas ventajas laborales (por ejemplo, retiro a una edad más temprana que puede variar con un mínimo de cotizaciones que también puede variar).

La pensión es una figura legal que surge con la creación de la CSS. Todos los trabajadores -públicos, privados, etc.- tienen derecho a una pensión después de cotizar en la CSS un mínimo de 180 meses (15 años) y haber cumplido 57 años (las mujeres) y 62 años (los hombres).

### **3. ¿Qué es el Fondo Complementario?**

- En 1975 el gobierno central creó por ley un Fondo Complementario para financiar el pago de pensiones sobre la base del último sueldo ganado por el empleado público. En la ley que creó el Fondo también se incluyeron las jubilaciones especiales, que hasta la fecha se incluían en el presupuesto del Estado. En aquel momento se calculó que con un capital semilla aproximado de \$165 millones y un descuento mensual igual al 2 por ciento de la planilla de todas las entidades públicas, más un aporte del Estado correspondiente al 0.3 por ciento de los sueldos de los empleados públicos, se podrían pagar las jubilaciones

especiales sin recurrir todos los años al presupuesto de la Nación. El gobierno nacional aún no ha traspasado el capital semilla al Fondo Complementario generando un creciente problema financiero.

Los empleados de las empresas privadas no aportan al Fondo Complementario. En cambio, todos los empleados públicos contribuyen al Fondo Complementario. Sin embargo, no todos los empleados públicos tienen leyes que les permite ser beneficiados con jubilaciones especiales.

### **4. ¿Cuántos y quiénes son las personas con jubilaciones especiales?**

- En la actualidad, se están beneficiando del régimen de jubilación especial un total de 14.040 personas. El carácter de jubilado especial se pierde cuando se cumple la edad de pensionado (57 años las mujeres, 62 los hombres). No existen personas jubiladas y pensionadas simultáneamente.

### **5. ¿Cuántos y quiénes son los cotizantes y pensionados?**

- Según las estadísticas de la CSS, la institución tenía en 1994 un total de 500 mil cotizantes. En el mismo año habían 103 mil pensionados.

### **6. ¿Cómo evoluciona el número de cotizantes y pensionados?**

- El número de cotizantes creció velozmente en la décadas de 1960 y 1970 con motivo de la expansión económica del mercado interno. Entre 1981-1996 la tasa de crecimiento de los cotizantes disminuyó. El número de pensionados de la CSS comenzó a crecer en la década de 1970 con motivo del envejecimiento de la población trabajadora. El crecimiento ha continuado en los últimos tres lustros.

### **7. ¿Cuál es la relación entre cotizantes y pensionados?**

- El crecimiento de pensionados es más rápido que la incorporación de nuevos cotizantes. En los últimos 25 años, el número de pensionados se multiplicó por seis. En cambio, el número de cotizantes sólo creció en un 250 por ciento.

## EL PACTO CHAPMAN-GROUND\*

Simeón E. González H.\*\*

No cabe ninguna duda de que gobernar implica un sinnúmero de responsabilidades entre las cuales se cuenta la obligación de informar a la sociedad cada medida o programa que la afecte decisiva y vitalmente. Ello implica, además, como deber de gobierno, que no se puede ni debe mentir porque, a la larga, la verdad sale a relucir y la sociedad entra en un camino de incredulidad afectando la totalidad de la vida social.

Es lo que parece surgir en materia de compromisos con el Banco Mundial (BM) en lo que, eufemísticamente, el ministro Chapman ha denominado "ayuda memoria" y que no es más que una agenda de compromisos entre la entidad financiera internacional y el gobierno central de nuestro país.

### El carácter de los acuerdos

Lo primero que impacta de los acuerdos señalados (para resumir los llamaremos "pacto Chapman-Ground") es que, a juicio del BM, dichos acuerdos han sobrepasado sus propias expectativas. En otras palabras, las exigencias de la entidad financiera han sido superadas por el ofrecimiento del gobierno nacional. El documento sostiene que "el gobierno y la Misión acordaron varias acciones adicionales que se realizarán durante 1996" (pág. 5). Y más adelante "la Misión fue informada de las acciones adicionales que las autoridades han realizado, están por llevar a cabo o que se han comprometido a realizar durante el resto del año".

Como se nota, el espíritu y carácter del pacto Chapman-Ground expresa la total dependencia de la política económica panameña de las instituciones financieras internacionales, tal como lo fue durante el gobierno anterior (Plan Ford) y durante los últimos 15 años. Es de ese compromiso que surge la privatización y/o liquidación de empresas estatales (acuerdo 7), la liquidación de la Oficina de Regulación



de Precios (acuerdo 9) y el plan nacional de inversiones (acuerdo 2).

### La destrucción de los productores agrícolas

Frente a la producción agrícola el pacto Chapman-Ground señala la necesidad de una apertura total del mercado. El gobierno se compromete a informar cada tres meses "acerca de las cantidades importadas de los diferentes productos agropecuarios y agroindustriales" y, para que no exista duda que se trata de una auditoría externa (por parte del BM), el informe debe ser "desagregado por partida arancelaria" (pág. 4). La amenaza es que si persiste cualesquiera restricción no arancelaria, como es el caso de los permisos fito o zoosanitarios, se cancela el préstamo solicitado por el gobierno de Panamá.

Es por ello, y para que no persistan restricciones no arancelarias, se obliga al Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) a incorporar un representante del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE) a las comisiones consultivas por rubro. Como quien dice la oficina local del BM (el MIPPE) supervisa al resto del gobierno, para que no haya equivocación de ninguna clase.

### Fondo Complementario y jubilaciones especiales

El primer reconocimiento que hace el pacto Chapman-Ground es que el déficit actuarial del Fondo Complementario (FC) es, como mínimo, de

920 millones de dólares al 30 de junio de 1996. El plan para reducir o eliminar el déficit del FC fue presentado por este gobierno en diciembre de 1995. El calendario de actividades debería culminar entre julio y agosto de 1996.

Como existe un atraso, la nueva fecha tope es diciembre de 1996. El pacto Chapman-Ground estipula que "se espera que la ley en cuestión esté debidamente aprobada por la Asamblea Legislativa en el primer trimestre de 1997" (pág. 18).

En razón de lo anterior, suena a falsedad cuando algún dignatario del gobierno señala que frente al FC no se ha tomado, aún, ninguna decisión.

### Reducción del gasto público

Aquí los compromisos del gobierno son todavía más graves. Reconociendo que la primera parte del año ha existido un incremento del gasto estatal más allá de lo previsto, el gobierno se compromete, entre otras cosas, a eliminar los aumentos salariales, salvo los contemplados en leyes especiales; a congelar todas las vacantes existentes y a no renovar contratos de personal transitorio y contingente, con excepción de educación, salud y fuerza pública. La reducción del gasto público se prevé por la vía de la reducción de los empleados públicos y no por la vía de la racionalización y reducción de los altos salarios del Estado. Como dice el refrán popular "la sogá siempre se rompe por lo más delgado".

La política expresada en el pacto Chapman-Ground es antidemocrática, antipopular, desnacionalizadora y sólo favorece los intereses transnacionales. Como para que se siga sosteniendo "el pueblo al poder", sin pudor alguno.

\* Extracto tomado de *El Universal*, 7 de octubre de 1996.

\*\* Miembro del Comité directivo del CELA, ex-decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá.

# PANAMA: SU ADHESION A LA OMC Y LOS ACUERDOS ARANCELARIOS

Denis Montenegro\*

Las negociaciones de Panamá con la Organización Mundial del Comercio (OMC) permitieron establecer un techo arancelario del 40 por ciento, para la mayoría de los productos importados. Sin embargo, tal como lo expresara la ex-ministra de Comercio e Industrias, Nilzía de Villarreal, no se descarta la posibilidad de que estos aranceles bajen a raíz de la política comercial emprendida por el gobierno.

El compromiso con la OMC, señaló Villarreal, es que los productos bajen al 30 por ciento en un periodo de 5 años. Existen 81 productos que, por ser considerados sensibles para la economía panameña, bajarán de arancel en un periodo de 10 años. Entre estos rubros se encuentran la carne de pollo y cerdo, embutidos, leche, maíz, arroz, azúcar, café, sal y algunos otros.

Manuel Miranda, viceministro de Desarrollo Agropecuario, confirmó que los aranceles de importación de los productos agroindustriales podrían ser rebajados a un 54 por ciento en 1997. Estas rebajas arancelarias están establecidas en los acuerdos realizados entre el gobierno panameño y el Banco Mundial (BM). Ejemplo de ello lo constituye, según el viceministro, el arancel del arroz el cual se reducirá en un 60 por ciento. Añadió que el objetivo de la política de reforma comercial es que los consumidores del país sean beneficiados a través de una mayor competencia en el mercado local.

Carlos Sousa Lenox, ministro de Desarrollo Agropecuario, reconoció que los productores tendrán "algún grado de dificultad" por la rebaja de aranceles en varios rubros. Para amortizar estas dificultades el gobierno lleva 2 años trabajando en el mejoramiento de la producción, mediante la generación de tecnología y su divulgación a los productores. Esta rebajas,

PRODUCTO	BM	OMC /	Tiempo años
Arroz	60	90	10
Porotos	40	70	5
Papas	50	54	10
Carne de aves	50	30	5-10
Lácteos	50	30	5-10
Café	50	81	10

Fuente: Banco Mundial

Indicó Sousa, regirán desde fin de año y principios de 1997. El director del Instituto de Estudios Nacionales (IDEN) de la Universidad de Panamá, Juan Jované, al referirse al ingreso de Panamá a la OMC dijo que esta adhesión no garantiza que los precios de los productos de la canasta básica familiar disminuyan. A su juicio, la concentración económica no está en la producción, sino en la comercialización.

El Gobierno busca bajar la canasta básica, y para ello baja los aranceles, pero existe una concentración a nivel de la comercialización de la distribución. La dificultad está en que en vez de reducir los precios lo que hacen es elevar el coeficiente, lo que equivale a un aumento en los márgenes de beneficios comerciales. El servicio de comercialización, técnicamente, es "no transable", es decir, el consumidor tiene que adquirir obligadamente los productos en los establecimientos comerciales, señaló el director.

Jované expresó que los sectores más afectados por las políticas gubernamentales de apertura comercial son el agropecuario y el industrial. Panamá está destinado a formar parte de los

países perdedores de la OMC por la forma acelerada en que se realizan estas políticas, dijo el economista.

El director del IDEN explicó que el problema más grave de los productores no es la incorporación de Panamá a la OMC, sino el convenio que se firmó paralelamente con el BM. Este convenio involucra una desgravación más rápida y radical para los agricultores. La medida adoptada, dijo Jované, rompe con la gradualidad que esperaban los productores, razón por la cual tendrán un menor tiempo para ubicarse dentro del competitivo mercado mundial.

Un documento del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE) reconoce que en los acuerdos con el BM se negociaron partidas arancelarias diferentes a lo establecido con la OMC. Respecto a los productos agropecuarios se establecieron modificaciones en productos tales como el arroz, cebolla, papa, carnes de cerdo, tomates, productos lácteos, azúcar y café.

Esto puede ocasionar que los productores agrícolas busquen otras alternativas de subsistencia. Se podrían transformar en comerciantes importadores, lo que reduciría las plazas de trabajo en el campo, acotó el director del IDEN.

Dario Selles, presidente de la Asociación Panameña de Exportadores (APEX), declaró que existe gran preocupación ante las exigencias del BM de reducir los aranceles más allá de lo establecido por la OMC.

Selles precisó que el problema radica en el compromiso adquirido con las instituciones financieras internacionales (IFI), antes de permitir que los sectores productivos desarrollen nuevas tecnologías de producción.

\*Estudiante de Sociología, encargado asistente del Centro de Documentación CELA.

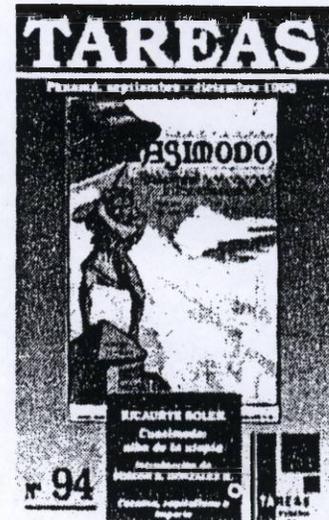
# CUASIMODO ES LA EXPRESION DE UN MOVIMIENTO SOCIAL QUE REMECE TODO EL CONTINENTE

La revista *Tareas* en su entrega correspondiente al número 94 (septiembre-octubre 1996) presenta a su público lector el último trabajo que preparaba Ricaurte Soler en el momento en que la muerte lo sorprendería en agosto de 1994. En el afán por recuperar los hilos históricos de las luchas sociales del pueblo panameño, Soler se adentra en el análisis de la revista *Cuasimodo*, que circulara en nuestro medio entre 1919 y 1921. Hay que leer este documento teniendo en cuenta, como dice Simeón González H. en la presentación, que Soler apenas estaba preparando "las líneas que se proponía desarrollar cuando la muerte lo sorprendería prematuramente".

*Cuasimodo* no sólo refleja el pensamiento más progresivo de los trabajadores panameños. Es la expresión de un movimiento social que remece todo el continente que Martí llamara Nuestra América. Según Simeón González, Ricaurte Soler demuestra cómo la revista entabla un combate en defensa del socialismo y del movimiento obrero.

La revista *Tareas* entrega, además, un conjunto de trabajos muy valiosos que complementan la labor de Soler. Se destaca el artículo del profesor C. Andrés Arauz sobre el expansionismo de EEUU en el siglo XIX y cómo lo percibía Justo Arosemena desde el Istmo de Panamá. Igualmente, el profesor Víctor Avila hace un análisis del incidente de la Tajada de Sandía.

En este mismo número de *Tareas*, se publica un trabajo que esclarece y descubre las redes del tráfico ilícito de drogas que domina los debates de la actualidad. Las autoras del artículo "Cocaína, capitalismo e imperio" demuestran con honestidad la forma en que la circulación de las drogas ilícitas constituyen un mecanismo para concentrar riquezas en ciertos sectores sociales.



La revista también nos trae contribuciones de los profesores Françoise Gulonneau-Sinclair y de Manuel Zárate. La primera nos presenta un trabajo sobre la coyuntura actual por la cual pasa la lucha de los pueblos indígenas en Panamá. El segundo plantea la cuestión de las bases militares y el medio ambiente.

El artículo de Zárate es oportuno si se tiene en cuenta que el gobierno panameño recibió del Ejército de EEUU áreas altamente contaminadas donde realizaban prácticas de tiro y ejercicios militares los norteamericanos.

En la sección "Tareas sobre la marcha", Carmen A. Miró destaca el papel de la revista que, desde su fundación en 1960, se convirtió en la "redescubridora intelectual de Justo Arosemena".

**Cela**  
 Apartado 87 1918  
 Panamá 7, Rep. de Panamá  
 Tel.: 223 0028  
 Fax: 269 2032  
 E-Mail: cela@nicarao.apc.org

**Comité directivo:** Marco A. Gandásegui, h., Simeón González H., Carmen A. Miró G., Ricaurte Soler y Guillermo Castro H. **Secretario ejecutivo:** Marco A. Gandásegui, h. **Secretaría administrativa:** Cora Saavedra y Tania Reyes. **Publicaciones:** Koshiyín Torres y Enrique Chuez. **Documentación:** Denis Montenegro y Janio Castillo. **Informática:** Valeria Neumann G. **Investigadores asociados:** Gerardo Maloney, Juan Jované, Raúl Leis, Hildebrando Aratea A., Lilia Herrera J., Enoch Adams M., Françoise Gulonneau-Sinclair, George Priestley, Juana Camargo, Alvaro Uribe, Didimo Castillo y Giancarlo Soler T.

<b>NOMBRE DEL ESTUDIO O ACTIVIDAD</b>					
<b>Nombre:</b> Estudio de Usos del Suelo y de Tránsito en el Área del Puerto de Balboa					
<b>Entidad:</b> Panama Ports Company					
<b>Dirección:</b> Balboa, Panamá					
<b>Tiempo de realización del Estudio</b>			<b>Tiempo de su Participación</b>		
<b>Desde:</b>	<b>Mes:</b> febrero	<b>Año:</b> 2001	<b>Desde:</b>	<b>Mes:</b> febrero	<b>Año:</b> 2001
<b>Hasta:</b>	<b>Mes:</b> julio	<b>Año:</b> 2001	<b>Hasta:</b>	<b>Mes:</b> julio	<b>Año:</b> 2001

<b>DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS</b>
<p>Estudio de usos del suelo y de tránsito, realizada por URBIO, S.A. para el Puerto de Balboa. El estudio busca coordinar el desarrollo del proyecto portuario con los procesos de desarrollo urbano y circulación vehicular en el área circundante. Hace recomendaciones de integración urbanística para el periodo 2001-2020.</p>



**Panama Ports Company S.A.**  
A member of  
the Hutchison Port Holdings Group  
Puerto de Balboa  
Edif. 39, Av. Arnulfo Arias Madrid  
Apartado 637  
Balboa, Ancón, Panamá  
República de Panamá  
Telef.: (507) 232-6025  
Fax: (507) 232-5380

30 de octubre de 2001

Ref. 654/01

### A QUIEN CONCIERNE

Por este medio se certifica que Panama Ports Company, S.A. contrató los servicios de consultoría de la sociedad URBIO, S.A., inscrita a la Ficha 321568, Rollo 51552, Imagen 0028, de la Sección de Micropelículas (mercantil) del Registro Público, para la consultoría "Estudio de Uso del Suelo y Transporte Terrestre para el Puerto de Balboa".

Los servicios de consultoría se realizaron durante un período de siete (7) meses, culminando satisfactoriamente con la entrega de la documentación final el 9 de octubre de 2001.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Neil Proud".

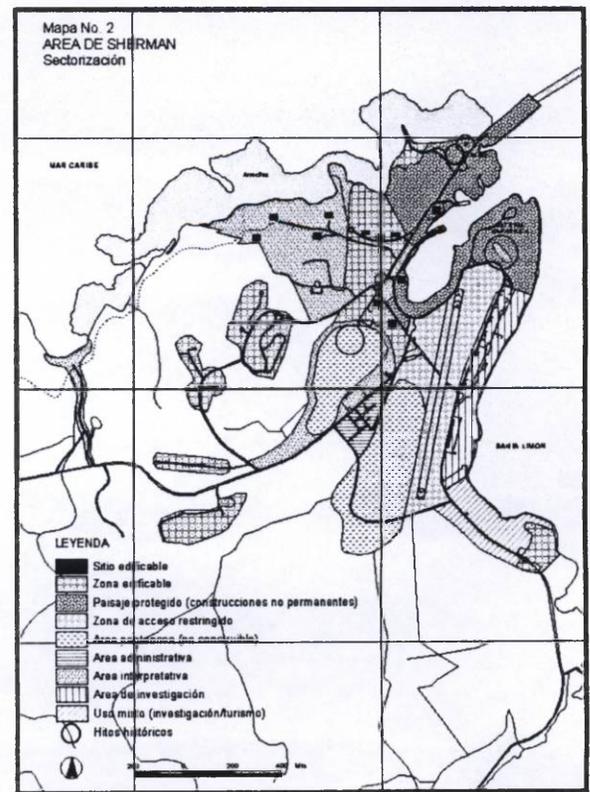
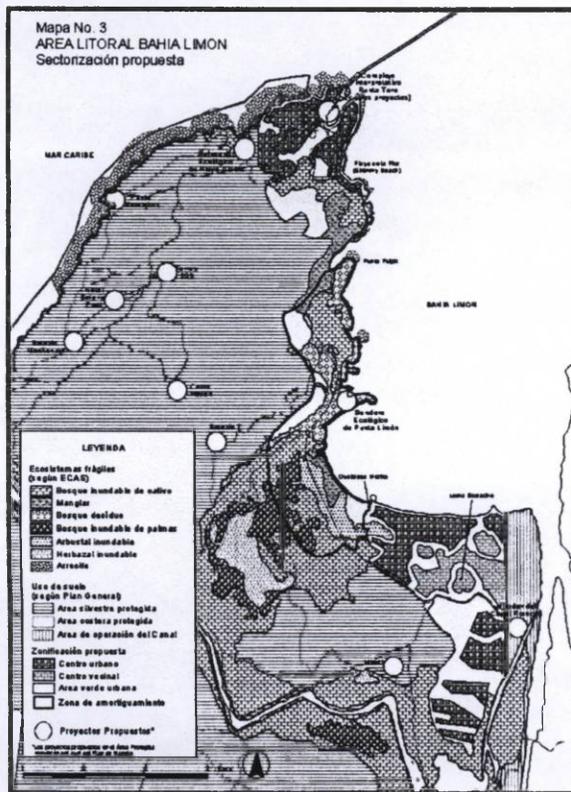
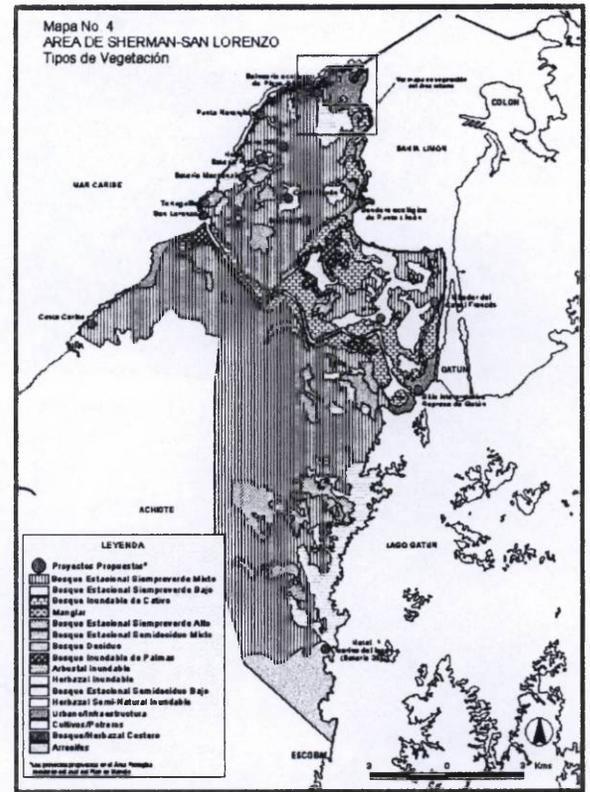
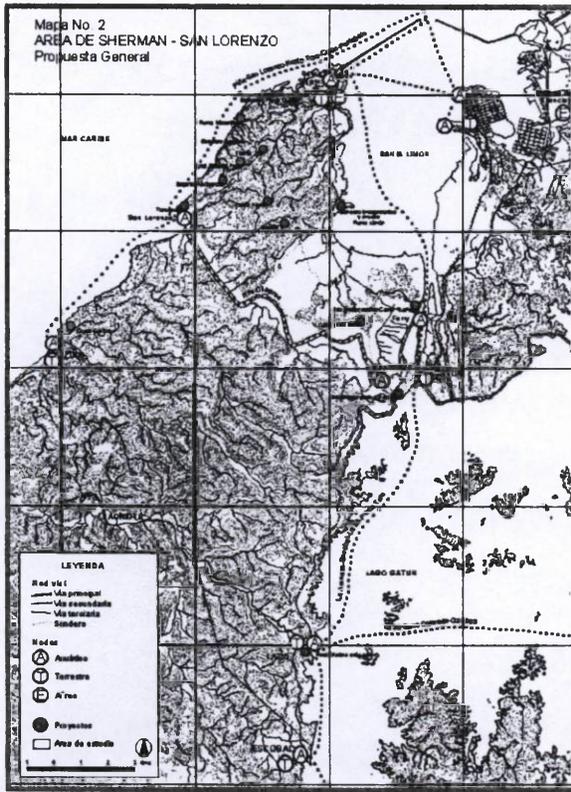
**Neil Proud**  
**Head of Projects Department**



<b>NOMBRE DEL ESTUDIO O ACTIVIDAD</b>					
<b>Nombre:</b> Plan de Desarrollo para el Área de Sherman-San Lorenzo, Sector Atlántico Oeste					
<b>Entidad:</b> Autoridad de la Región Interoceánica (ARI)					
<b>Dirección:</b> Panamá					
<b>Tiempo de realización del Estudio</b>			<b>Tiempo de su Participación</b>		
<b>Desde:</b>	<b>Mes:</b> junio	<b>Año:</b> 1999	<b>Desde:</b>	<b>Mes:</b> junio	<b>Año:</b> 1999
<b>Hasta:</b>	<b>Mes:</b> octubre	<b>Año:</b> 1999	<b>Hasta:</b>	<b>Mes:</b> octubre	<b>Año:</b> 1999

<b>DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS</b>
<p>Plan de Desarrollo preparado por URBIO, S.A. bajo el concepto de “Turismo-Conservación-Investigación”, para la antigua base militar de Fuerte Sherman y el Área Protegida San Lorenzo, eslabón crítico del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño. El plan recomienda limitar los usos del Área Protegida al turismo patrimonial y a la investigación científica, fortaleciendo los controles ambientales dentro de la zona de amortiguamiento de Bahía Limón, la puesta en ejecución del Plan de Acción de Mitigación Ambiental (PAMA), y la realización de proyectos de desarrollo económico en la zona de amortiguamiento que sean compatibles con la conservación del área. Además de la ARI, URBIO consultó con la ANAM, en coordinación con la Caracterización Ambiental de Sitio para el Área de Sherman-San Lorenzo (GEA- Louis Berger). URBIO trabajó con Frank O. Gehry Associates en la elaboración de normas preliminares de desarrollo para el litoral de Colón, al otro lado de la Bahía de Limón desde Fuerte Sherman. Durante el proceso, URBIO coordinó con organizaciones no-gubernamentales y residentes de las áreas de influencia recíproca.</p> <p><b>Descripción de trabajos realizados por el personal de la firma:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilación y análisis de documentación secundaria</li> <li>• Estudios de campo</li> <li>• Análisis de características físicas, naturales, socioeconómicas y culturales del sitio</li> <li>• Análisis del marco legal</li> <li>• Identificación de participantes claves en el proceso de desarrollo</li> <li>• Preparación de una estrategia de desarrollo</li> <li>• Zonificación de Usos del Suelo</li> <li>• Formulación de proyectos</li> <li>• Formulación de patrones de diseño ambiental, urbano y arquitectónico</li> <li>• Formulación de estrategias de mercadeo y desarrollo de proyectos</li> <li>• Análisis y recomendaciones para las áreas de influencia recíproca (áreas de amortiguamiento)</li> <li>• Preparación de mapas en forma digitalizada (SIG) incluyendo: uso del suelo, zonificación, sectorización, sistema vial, tipos de vegetación, paisaje</li> </ul>

Plan de Desarrollo para el Area de Sherman-San Lorenzo





Autoridad de la Región Interoceánica

28 de junio de 2001

### A QUIEN CONCIERNE

Por este medio se certifica que la Autoridad de la Región Interoceánica contrató los servicios de consultoría de la Sociedad URBIO, S.A. inscrita a la Ficha 321568, Rollo 51552, Imagen 0028, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público para la consultoría Plan de Desarrollo para el Area de Sherman-San Lorenzo, Sector Atlántico Oeste.

Los servicios de consultoría se realizaron durante un periodo de tres (3) meses contados a partir del 1 de junio de 1999, fecha del refrendo del contrato por la Contraloría General de la República de Panamá.

Atentamente,

Lic. Fabio Bedoya  
Jefe de Programación Operativa

ly

NOMBRE DEL ESTUDIO O ACTIVIDAD					
<b>Nombre:</b> Plan de Desarrollo Urbano y Ribereño					
<b>Entidad:</b> Ciudad de Newburgh, Nueva York y NYS Greenway Communities Council					
<b>Dirección:</b> Newburgh, Nueva York					
Tiempo de realización del Estudio			Tiempo de su Participación		
<b>Desde:</b>	<b>Mes:</b> Abril	<b>Año:</b> 1993	<b>Desde:</b>	<b>Mes:</b> Abril	<b>Año:</b> 1993
<b>Hasta:</b>	<b>Mes:</b> Febrero	<b>Año:</b> 1996	<b>Hasta:</b>	<b>Mes:</b> Febrero	<b>Año:</b> 1996

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS
<p>Desarrollo de un Plan de Trabajo con objetivos y normas para el desarrollo, en forma comunitaria, de varias áreas esenciales de la ciudad de Newburgh, efectuada por Dillon &amp; Stern (antecedente a URBIO, S.A.) para la ciudad de Newburgh, Nueva York y NYS Greenway Communities Council. Se dio énfasis a la recuperación de un área ribereña y a su rehabilitación como una sistema lineal de parques públicos, o Vía Verde. Este a su vez, fue diseñado para conectarse a un distrito adyacente histórico de clase trabajadora (el más grande en el estado de Nueva York), el cual será conservado y mejorado a través de la implementación de un proyecto de rehabilitación habitacional intensivo con la utilización de un financiamiento federal para viviendas de interés social e incentivos de la Ley de Reinversión Comunitaria (Community Reinvestment Act). El plan hizo vinculaciones entre problemas ambientales y económicos, proponiendo soluciones al beneficio de la comunidad y haciendo alianzas estratégicas entre el gobierno, organizaciones comunitarias y ONGs. El plan conectó los parques ribereños y el distrito histórico de Newburgh a un sistema mayor de "vías verdes" a lo largo de un segmento de 90 millas del Río Hudson.</p> <p><b>Descripción de trabajos realizados por el personal de la firma:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación participativa comunitaria</li> <li>• Análisis de aspectos legales, ambientes, socioeconómicos y físicos del área del estudio</li> <li>• Formulación de proyectos</li> <li>• Preparación del Plan preliminar con mapas e ilustraciones gráficas</li> <li>• Presentaciones públicas del Plan</li> <li>• Desarrollo de estrategias para la implementación de proyectos</li> <li>• Diseño y administración del proyecto habitacional</li> </ul>